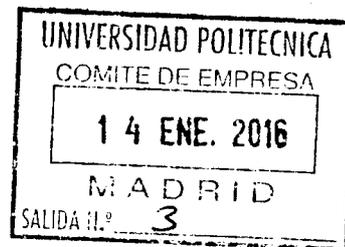




UNIVERSIDAD POLITECNICA
DE MADRID
COMITÉ DE EMPRESA
PASEO JUAN XXIII, 11
28040-MADRID
comité.empresa@upm.es



Madrid, 13 de enero de 2016

Se ha recibido en este Comité de Empresa, remitido desde Vicegerencia de Personal, información relativa a las bases de convocatoria de proceso selectivo para la creación de bolsas de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral, para la contratación temporal como Técnico Especialista I, grupo profesional C, especialidad informática, para cubrir contratos de relevo al 75% de la jornada laboral

Este Comité desea manifestar su disconformidad con las bases planteadas, así como plantear una alternativa de cara a agilizar la convocatoria de dichas plazas.

Los motivos por los que este Comité muestra su disconformidad son los siguientes:

- Ha de existir un único perfil para todas las plazas de ese grupo profesional y esa especialidad (Grupo C Informática), de modo que además, sirva para que esta bolsa provea temporalmente las plazas que pudieran quedar vacantes de este mismo grupo y especialidad. De hecho, a este Comité han llegado por parte de los trabajadores, informaciones sobre nuevas solicitudes de jubilaciones parciales de idéntico grupo y especialidad, para cuya cobertura debería utilizarse también esta bolsa de trabajo.
- Dado que debería existir un solo perfil para Bolsa de Trabajo correspondiente al grupo C de informática, carece de sentido que en éste aparezca el tipo de jornada de la plaza, ya que éste vendrá determinado por las necesidades de las vacantes a cubrir .
- Este perfil genérico habrá de ser complementado, si es el caso, con la formación adecuada, pero no podemos admitir que los perfiles convocados hayan de soportar y solucionar incidencias de programas informáticos privativos y de uso muy concreto y especializado, cuya utilización puede resultar limitada llegado el momento, como pudiera ser el Programa de Gestión Académica Universitas XXI (Ágora).



UNIVERSIDAD POLITECNICA
DE MADRID
COMITÉ DE EMPRESA
PASEO JUAN XXIII, 11
28040-MADRID
comité.empresa@upm.es

- Del mismo modo, el propio nombre, título o especialidad de la plaza no debe contener la identificación de este tipo de programas informáticos tan especializados.
- De hecho, el grado de especialización indicado en el primer perfil propuesto, excede de lo expuesto en los art. 9 y 10 del Convenio Colectivo en vigor para el grupo C

Por todo ello, este Comité de Empresa propone:

- Una convocatoria de Bolsa de Trabajo de PAS laboral Grupo C especialidad Informática, con un único perfil, que bien pudiera ser el publicado en las últimas oposiciones libres celebradas en esta Universidad para la plaza 125A/2007:

Instalación y configuración de servidores

Conocimiento y uso de los sistemas operativos LINUX y WINDOWS

Gestión e instalación de redes, incluso sistema WiFi

Instalación y configuración de nuevo hardware y software bajo sistemas LINUX y WINDOWS

Montaje, diagnóstico y reparación de PC's

Configuración y administración de dispositivos portables (PDAS, Móviles, etc.)

Instalación, configuración y mantenimiento de nuevos sistemas hardware en los equipos

Colaboración en la instalación y gestión de las redes, incluidas las conexiones WiFi

Colaboración en la creación y mantenimiento de páginas web

Colaboración en la instalación, configuración y mantenimiento de herramientas y aplicaciones software.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE MADRID
COMITÉ DE EMPRESA
PASEO JUAN XXIII, 11
28040-MADRID
comité.empresa@upm.es

- El perfil propuesto no es un documento cerrado. Simplemente se ha buscado un perfil amplio, completo y ya utilizado en esta Universidad, que está abierto a nuevas o diferentes circunstancias motivadas.
- La utilización de la bolsa de empleo generada para todas las plazas que pudieran quedar vacantes en el PAS laboral Grupo C especialidad Informática, salvo en lo dispuesto para los procedimientos de concursos de traslados y ascensos o cualquier otra promoción o adscripción del personal fijo.
- El establecimiento de criterios previos a la celebración de las pruebas, sobre el orden de asignación de las plazas vacantes que ha de seguirse para la ocupación de las plazas disponibles por parte de los opositores que pasen a formar parte de esta Bolsa de Trabajo.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que desee al respecto de nuestra propuesta.

Fdo. Jorge Marín Lázaro

Presidente del Comité de Empresa.

SRA. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID